

LÍNEA MIPYME – TURISMO

Antecedentes

El turismo en la Provincia del Neuquén es una actividad estratégica de interés provincial, que contribuye a la diversificación y ampliación de la matriz productiva, a partir del desarrollo local sostenible e inteligente, el equilibrio territorial, la generación de empleo, la gestión de la calidad, competitividad, inclusión, accesibilidad, diversidad y perspectiva de género.

En el territorio provincial existe un ecosistema de personas emprendedoras vinculadas a la actividad, que constituyen un eslabón a fortalecer dentro de la cadena de valor de la actividad turística por medio de herramientas técnicas y financieras para acompañar el desarrollo de su proyecto.

El gobierno de la provincia acompaña estas iniciativas a través de asesoramiento técnico, asistencia financiera y la implementación de programas de formación y capacitación que conforman el andamiaje y complementan las acciones de apoyo a este relevante sector en toda la Provincia del Neuquén.

La misión del Ministerio de Turismo consiste en identificar necesidades y brindar asesoramiento técnico articulando líneas y programas financieros que promuevan el desarrollo de productos, experiencias y servicios turísticos.

Esta asistencia financiera se orienta a **prestadores turísticos habilitados**, una respuesta pensada, creada y puesta al servicio de las necesidades del sector. Estrategia que impulsa las dimensiones del Modelo Neuquino de Destinos Turísticos Inteligentes a través del fortalecimiento de la identidad local, la inclusión y accesibilidad, aportando al equilibrio social y a la sostenibilidad ambiental, promoviendo la innovación y la tecnología que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Provincia del Neuquén.

La línea permitirá impulsar la dinámica de las MiPyMES, promoviendo la competitividad e innovación de los servicios y actividades, mejorando la calidad de vida de la población en las diferentes regiones de la provincia.

Beneficiarios

- Prestadores de alojamientos hoteleros hasta 3 estrellas habilitados por el Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén.
- Prestadores de alojamientos extra hoteleros habilitados por el Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén.

Intendente Mango 245 - CP (8300) Neuquén Capital
(0299) 4480113/0114
iadep.consultas@neuquen.gov.ar
www.iadep.gob.ar

- Prestadores de otros servicios turísticos habilitados por el Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén.
- Prestadores de actividades turísticas habilitados por el Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén.
- Establecimientos y embajadores distinguidos por el Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén con el Sello de la Gastronomía Neuquina.
- Otros prestadores de servicios vinculados al turismo que posean la habilitación correspondiente.

Cupo de la línea

La presente línea tendrá un cupo total de \$ 500.000.000, los que estarán distribuidos hasta \$15.000.000 por beneficiario.

Objetivo general

Fortalecer al sector privado facilitando el acceso a líneas de financiamiento destinadas a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas neuquinas, logrando promover la mejora continua en el desarrollo de los destinos y de las experiencias turísticas.

Objetivos específicos

- Facilitar el acceso al crédito a través de mecanismos de financiamiento accesibles y adecuados a las necesidades y capacidades financieras de las MiPyMEs del sector turístico.
- Estimular la inversión local en el sector turístico, promoviendo un entorno favorable para el crecimiento económico de la Provincia del Neuquén.
- Fortalecer la capacidad empresarial brindando asistencia técnica y capacitaciones a las MiPyMes con el fin de mejorar su capacidad de gestión y aprovechamiento de los recursos financiados.

Beneficios esperados

- Mejorar la calidad en la prestación de servicios y actividades turísticas.
- Fomentar la competitividad a través de la modernización e innovación de las MiPyMES del sector, permitiéndoles competir en mejores condiciones en el mercado local, regional, adicional e internacional.

Intendente Mango 245 - CP (8300) Neuquén Capital
(0299) 4480113/0114
iadep.consultas@neuquen.gov.ar
www.iadep.gob.ar

- Contribuir a la generación de empleo, estimulando la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector turístico mediante el fortalecimiento y expansión de las MiPyM Es locales.
- Promover el desarrollo sostenible, incentivando la adquisición de equipamiento y maquinarias que contribuyan a mejorar las prestaciones turísticas.

Destino de los fondos

- **ACTIVO FIJO:** Financiar la adquisición de equipamiento relacionado a la prestación de servicios y actividades turísticas, ampliaciones, remodelaciones de obras que mejoren las existentes. Toda otra inversión para potenciar y mejorar la actividad.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Financiar estudios previos, la contratación de servicios técnicos y profesionales, así como la adquisición de insumos y materia prima necesarios para el ciclo productivo del sector turístico.
- **ACTIVOS INTANGIBLES:** Inversiones que se realizarán sobre activos constituidos como capacitaciones, bases de datos, sistemas de información y planes de marketing/promoción.

Moneda: pesos

Condiciones del crédito

- **Monto a financiar:** Hasta \$ 15.000.000 por beneficiario.
- **Plazo Total:** Hasta 48 meses (*)ⁱ
- **Período de gracia total:** Hasta 12 meses.
- **Plazo de amortización:** hasta 48 meses.
- **Frecuencia de amortización:** mensual, trimestral, semestral o anual.
- **Tasa de interés:** Tasa de interés: variable e igual al 50% de la Tasa Nominal Anual con capitalización cada 30 días = T.N.A. (30 días) publicada por BNA más 2 puntos porcentuales, con tope del 50% Tasa Nominal Anual.

Garantías

- Hasta \$ 5.000.000 Garantía personal - Firma de Pagaré.
- De \$ 5.000.001 a 10.000.000 - Garantía solidaria de un tercero y/o aval patrimonial de un tercero (*)
- Desde \$ 10.000.001 a 15.000.000, Garantías reales, aval de sociedad de garantías recíprocas o seguro de caución.

(*) Aval patrimonial: El valor del patrimonio ofrecido deberá supera el 130% del crédito

Intendente Mango 245 - CP (8300) Neuquén Capital
(0299) 4480113/0114
iadep.consultas@neuquen.gov.ar
www.iadep.gob.ar

Garantías Reales: Se aceptarán garantías prendarias o hipotecarias. Los gastos de inscripción serán cargo del beneficiario y podrán ser descontados del monto crédito aprobado.

En todos los casos las garantías deberán ser evaluadas y aprobadas por el IADEP.

Evaluación técnica y Análisis de sujeto de crédito

Respecto de la solicitud el técnico/a designado por la Subsecretaría de Turismo de la Provincia del Neuquén evaluará: el monto a otorgar y la pertinencia de las inversiones propuestas.

Respecto del solicitante el IADEP analizará:

- Los aspectos societarios en caso de tratarse de una persona jurídica.
- Se verifica la existencia de las habilitaciones pertinentes para el desarrollo de la actividad, así como también la inscripción a impuestos provinciales y nacionales exidos (IIBB, AFIP).
- Se analiza el comportamiento crediticio del solicitante (Informe Veraz, situación ante el IADEP, situación en otros organismos públicos de financiamiento)
- Se verifica que no registre inhibiciones personales inscriptas y no figure en el Registro Provincial de deudores Alimentarios Morosos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentación General

- Resolución de habilitación emitida por parte del Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén.
- Certificación de Distinción del Sello de la Gastronomía Neuquina, emitida por parte del Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, en caso de corresponder.
- Formulario de Solicitud de Financiamiento, completo y firmado.
- Flujo de fondos proyectado.
- Presupuestos de las inversiones a realizar.
- Fotocopia del documento de identidad del solicitante (DNI, LC, LE, CE).
- Acreditación de domicilio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP (C.U.I.T.)
- Constancia de inscripción ante la D.P.R. (Dirección Provincial de Rentas), ambas vigentes al momento de solicitar el financiamiento. Dentro de las actividades Económicas que figuran en las constancias mencionadas debe figurar la que se pretende financiar con esta asistencia.
- Datos de cuenta bancaria y CBU a nombre del solicitante
- Declaraciones juradas del Impuesto a los Ingresos Brutos de los últimos 3 meses con sus respectivos

Intendente Mango 245 - CP (8300) Neuquén Capital
(0299) 4480113/0114
iadep.consultas@neuquen.gov.ar
www.iadep.gob.ar

comprobantes de presentación (convenio multilateral o contribuyentes no
monotributistas)

- En caso de tener empleados en relación de dependencia: Formulario 931.

Persona Jurídica: Adicionalmente deberán presentar:

- Copia del Contrato Social, Estatuto o Instrumento Constitutivo debidamente inscripto y sus modificaciones en caso de existir.
- Designación de autoridades vigentes.
- En caso de corresponder, detalle de la composición accionaria o registro de socios.
- En caso de que la sociedad sea representada por un Apoderado, presentar copia de l poder correspondiente y fotocopia del DNI del Apoderado.
- Copia simple del último Estado contable certificado por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Documentación de Garantías

En caso de Aval Patrimonial de un tercero

- Fotocopia DNI del garante personal
- Acreditación de domicilio.
- Copia simple de la última Declaración Jurada de Bienes Personales (con acuse de prestación en AFIP) o Manifestación de bienes y deudas del garante.

En caso de garantía personal solidaria:

- Fotocopia DNI del garante personal
- Acreditación de domicilio: factura de un servicio, exposición policial, etc.
- Últimos 3 Recibos de Haberes (garante trabajador en relación de dependencia)
- Comprobante de Inscripción en AFIP, Rentas y otros organismos que corresponda según la actividad; y últimas 3 DD-JJ del impuesto a los Ingresos Brutos presentadas ante AFIP (en el caso de garante autónomo)

En caso de garantías Reales

- Copia del título de propiedad del bien/es y fotos.
- Informe de estado de dominio para el caso de bienes registrables
- Cuando los bienes sean de propiedad de terceros deberá acompañarse copia de DN l del titular y constancia

Intendente Mango 245 - CP (8300) Neuquén Capital
(0299) 4480113/0114
iadep.consultas@neuquen.gov.ar
www.iadep.gob.ar

DONDE GESTIONAR LA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO

En la Subsecretaría de Turismo de la Provincia del Neuquén, Dirección Provincial de Inversiones, Estadísticas e Innovación.

Dirección: Félix San Martín 182.

Localidad: Neuquén Capital.

Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

Correo electrónico: inversionprivadanqn@gmail.com

Cel: +54 299 4777 414

ⁱ () El plazo total es la sumatoria del plazo de amortización y el plazo de gracia. El plazo total será como máximo de 48 meses.*

Intendente Mango 245 - CP (8300) Neuquén Capital
(0299) 4480113/0114
iadep.consultas@neuquen.gov.ar
www.iadep.gob.ar